



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

24 OCT 2016

DECRETO N°

3733

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre y domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400340, giro Depósitos de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por SOCIEDAD COMERCIAL UNIVERSAL PREMIUM LTDA., R.U.T. N°76.550.383-3; el Ord. N° 06-329 de fecha 26/09/16 del jefe de la Sección de Patentes Comerciales al presidente de la Junta de vecinos N°32 – Valle El Milagro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, pronunciándose al respecto en forma positiva, Ord. N°06-333 de fecha 07/10/16 enviado a la primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°142 de fecha 11/10/16, la aprobación del local comercial con certificado de recepción definitiva N°1807 de 17.08.2016 otorgado por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 13 de octubre del 2016, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 12 de octubre de 2016 en sesión ordinaria N°1044 en primera instancia, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 12 de octubre de 2016 en sesión ordinaria N°1044 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra ñ).

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol Rol N° 400340, giro Depósitos de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de MARIA ASENCIO MANCILLA, R.U.T. N° sustituyéndolo por el de **SOCIEDAD COMERCIAL UNIVERSAL PREMIUM LTDA., R.U.T. N°76.550.383-3.**

AUTORIZASE el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400340, giro Depósitos de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hacia la dirección de Avda. Cuatro Esquinas N°4073, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Sociedad Comercial Universal Premium Ltda.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- LMV/CSA/MVV/MAF/ELR/ta.